



MENDOZA, **19 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 2046/22 caratulado: "PABLO LONGO. S/ACREDITACION ACTUACION III EN PGU TEATRO"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Darío LONGO cursó y aprobó el espacio "**Actuación III**" con SIETE (7) puntos de calificación el día 11/12/2001, en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, según el informe de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Que por otra parte, dicho alumno se encuentra actualmente cursando la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

El informe favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Pablo Darío LONGO (DNI 28.689.126 – Legajo N° 15260) el espacio "**Actuación III**" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, con la calificación de SIETE (7) puntos rendida el día 11/12/2001.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 676**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO